

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2451

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.466 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Haro, circuito simple, a 13,2 KV. con conductores de cable tipo PPFV-12/15 KV de 3x50 mm² en cobre. Tendrá una longitud total de 15 m. con origen en la línea a ET "Vega" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Tirón", tipo interior con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 11 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2452

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.479 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logroño, circuito simple a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² de sección. Tendrá una longitud total de 20 metros con origen en el apoyo número 4 de la línea a la ET "La Isla" (AT-17.683) y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Radio Popular" tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230-133.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto

1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 11 de julio de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

PROYECTOS DE URBANIZACION

2330

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 5 de los corrientes acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

—Proyecto de Urbanización de los espacios libres de Chiribitas y Joaquín Elizalde, redactado por los arquitectos D. Carlos Lloret Nadal y D. Rafael Alcoceba Moreno con fecha Junio de 1934 por un presupuesto de contrata de 128.231.165 pesetas.

Proyecto de Acondicionamiento de la Plaza del Plan Chile, redactado por los arquitectos D. Alfonso Millanes Mato y D. Mariano Ramírez Redón, con fecha Junio de 1984, por un presupuesto de contrata de 63.734.795 pesetas.

Proyecto de Urbanización del espacio libre comprendido entre las Calles Queipo de Llano, Múgica y Huesca, redactado por el arquitecto D. Enrique Aranzubia Alvarez, con fecha Mayo de 1984, por un presupuesto de contrata de 9.590.250 pesetas.

—Proyecto de Urbanización del espacio libre comprendido entre las calles Huesca, Chile y Duques de Najera, redactado por los arquitectos D. Carlos Lloret Nadal y D. Rafael Alcoceba Moreno, con fecha Marzo de 1984 por un presupuesto de contrata de 8.623.692 pesetas.

—Proyecto de Ejecución de Plaza en la C/ Albia de Castro, redactado por el Arquitecto D. Juan Díez del Corral con fecha Mayo de 1984 por un presupuesto de contrata de 23.399.910 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, se someten dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho plazo ser examinados en la Unidad Técnica de Edificios y formularse dentro del mismo cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Logroño, 6 de Julio de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

2466

Habiéndose efectuado la perceptiva rectificación de Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a la fe-